



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GSI-P10-F-12
GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
INFORME DE SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO	VIGENCIA:	31-12-2016
Página 1 de 7		

Fecha del Informe:	4 de julio de 2017	Fecha del Seguimiento:	Junio 27,28 y 29 de junio de 2017
Proceso / Procedimiento Auditado:	Los Procesos y/o Procedimientos del Instituto ejecutores del presupuesto a quienes les aplica el seguimiento al artículo 104 de la Ley 1815 de 2016 y Decreto 1068 de 2015 en relación con la Austeridad en el Gasto.		
Objetivo General del seguimiento:	Verificar el cumplimiento por parte del Instituto de la normatividad vigente relacionada con la austeridad en el gasto, al igual que realizar y enviar a la Dirección General del Instituto el informe respectivo.		
Alcance del seguimiento:	Las áreas ejecutoras de Gastos de Funcionamiento en el segundo trimestre de 2017 en los rubros presupuestales que son objeto del seguimiento de acuerdo a la normatividad vigente vigente.		
Criterios:	Artículo 104 de la Ley 1815 de 2016 y Decreto 1068 de 2015 en relación con la Austeridad en el Gasto.		
Metodología empleada:	Revisión documental, solicitud de información personal, telefónica y por correo electrónico a las áreas involucradas.		
Responsable del seguimiento:	Isabel Herrera Rodríguez, Profesional Especializado –Oficina Control Interno		

HALLAZGOS

En cumplimiento del artículo 104 de la Ley 1815 de 2016 y Artículo 104 de la Ley 1815 de 2016 y Decreto 1068 de 2015 en relación con la Austeridad en el Gasto, la Oficina de Control Interno procedió a verificar frente a las evidencias respectivas el cumplimiento de las disposiciones legales prevista en la citada norma, correspondiente al segundo trimestre de 2017. Los resultados de la labor de seguimiento se presentan en la siguiente tabla:

CUESTIONARIO (PREGUNTA / ACTIVIDAD)	REQUISITO	DESCRIPCIÓN DE BIEN O SERVICIO A AQUIRIR CON RECURSOS NACION	PAPEL DE TRABAJO	OBSERVACIONES
Celebrar contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas. Solo procederá la contratación cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar	Parágrafo 2 art 1 decreto 2209 de 1998, Art. 104 literal a) Decreto 1815 de 2016 Presu-	N/A	-Resolución 01 de 2017, ejecución presupuestal. -COP-NACION abril, mayo y junio de 2017	En la presente vigencia, no se programaron recursos Nación por concepto de remuneración servicios técnicos.



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GSI-P10-F-12
GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
INFORME DE SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO	VIGENCIA:	31-12-2016
Página 2 de 7		

las actividades que serán contratadas.	puesto General de la Nación			
Celebrar contratos de publicidad y/o propaganda personalizada (agendas, almanaques, libretas, pocillos, vasos, esferos, etc.), adquirir libros, revistas, o similares; imprimir informes, folletos o textos institucionales.	Art. 104 literal b) Decreto 1815 de 2016 Presupuesto General de la Nación	<p>Con fecha de corte junio 30 de 2017 se evidencio compromisos así: para la renovación suscripción de Base de Datos Uptodate suscripción electrónica con acceso IP institucional \$ 68.672.000 para el servicio de Biblioteca del Instituto según contrato 0007 de 2017</p> <p>\$ 50.554.368 para suscripción electrónica a la Base de Datos Clinical Key para el Instituto \$ 1.685.294 para renovación plan básico artículo 20 antes notifax. Contrato 0005 de 2017</p> <p>\$179.295.846, para renovación de suscripción electrónica revistas médicas especializadas. Contrato 0283 de 2017</p> <p>\$ 737.717 por cuota de sostenimiento correspondiente al grupo de unidades de salud de la región central en salud Unirecs 2017 aprobación de cotización 0008 de 2017.</p>	-Anexo a la Resolución 001 de 2017 Rubro 2047-5 suscripciones- CDP 1201700204/206/208 por \$70.000.000, \$199.000.000 y \$1.000.000 respectivamente recursos Nación y ejecución presupuestal de gastos con corte a junio 30 de 2017 y ejecución plan anual de adquisiciones con corte a junio 30 de 2017.	<p>No se evidencia apropiación que comprometan recursos para financiar publicidad y propaganda personalizada.</p> <p>En el plan de adquisiciones Según el anexo a la resolución 001 de 2017 se presupuestaron \$494.millones por recursos nación para el rubro2047-5 impresos y publicaciones (suscripciones) de los cuales al cierre del segundo trimestre de 2017 se han adjudicado: contratos por valor de \$ 300.945.225</p>
Realizar publicaciones impresas cuando se cuente con espacio web para realizarlas; en caso de hacerlo no será a color y papeles especiales, y demás características que superen el costo mínimo de publicación y presentación.	Art. 104 literal c) Decreto 1815 de 2016 Presupuesto General de la Nación	N/A	N/A	En la presente vigencia no se programaron actividades por recursos nación para publicaciones impresas



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE

GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

INFORME DE SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO

CÓDIGO:

GSI-P10-F-12

VERSIÓN:

01

VIGENCIA:

31-12-2016

Página 3 de 7

<p>Iniciar cualquier tipo de contratación que implique mejoras suntuarias, tales como el embellecimiento, la ornamentación o la instalación o adecuación de acabados estéticos de bienes inmuebles.</p>	<p>Art. 104 literal d) Decreto 1815 de 2016 Presupuesto General de la Nación</p>	<p>Cumple</p>	<p>PAA-2017, Resolución N° 0001 del 02 de enero de 2017 y anexo a la resolución N° 0001 del 02 de enero de 2017,</p>	<p>Al cierre del segundo trimestre no se evidencia compromiso de recursos económicos para realizar esta actividad</p>
<p>El mantenimiento a bienes inmuebles, solo procederá cuando de no hacerse se ponga en riesgo la seguridad de los funcionarios públicos.</p>	<p>Art. 104 literal d) Decreto 1815 de 2016 Presupuesto General de la Nación</p>	<p>Rubro presupuestal A2045-1 mantenimiento planta de tratamiento de aguas residuales PTAR y caracterización de la PTAR \$200.000.000,00 contrato 0159 de 2017 con el proveedor SITAGA SAS, por el servicio de operación y mantenimiento de aguas residuales industriales PTARI.</p>	<p>PAA-2017, Resolución N° 0001 del 02 de enero de 2017 y anexo a la resolución N° 0001 del 02 de enero de 2017, y ejecución presupuestal COP NACIÓN segundo trimestre de 2017 y contrato 0159 de 2017</p>	<p>En ejecución.</p>
<p>El mantenimiento a bienes inmuebles, solo procederá cuando de no hacerse se ponga en riesgo la seguridad de los funcionarios públicos.</p>		<p>Rubro A2045-2-1 MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES Adecuación subestaciones eléctricas para suplencia permanente con condensa \$ 492.000.000,00</p>	<p>PAA-2017, Resolución N° 0001 del 02 de enero de 2017 y anexo a la resolución N° 0001 del 02 de enero de 2017 y ejecución presupuestal COP Nación con corte junio 30 de 2017.</p>	<p>Al cierre del segundo trimestre de 2017, se evidencia que en el plan de adquisiciones y resolución 0001 del 02 de enero de 2017 que existen disponibilidad de recursos Nación para adecuación subestaciones eléctricas para suplencia permanente con CODENSA por valor de \$ 492.000.000,00 y según la ejecución presupuestal con corte a 30 de junio de 2017 no se han comprometido recursos nación para realizar la actividad</p>
<p>El mantenimiento a bienes inmuebles, solo procederá cuando de no hacerse se ponga en riesgo la seguridad de los funcionarios públicos.</p>		<p>Rubro presupuestal 2045-5 Equipo de Comunicación y Computación con los siguientes compromisos: Adición N° 1 al contrato 0158 de 2016 Por valor de \$9.658.902,00 para Mantenimiento Preventivo y correctivo de acuerdo con el sistema</p>	<p>PAA-2017, Resolución N° 0001 del 02 de enero de 2017 y anexo a la resolución N° 0001 del 02 de enero de 2017 y ejecución presupuestal COP Nación con corte junio 30 de 2017. Y contratos relacionados en la descripción del bien o servicio.</p>	<p>Actividades en ejecución</p>



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GSI-P10-F-12
GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
INFORME DE SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO	VIGENCIA:	31-12-2016
Página 4 de 7		

		<p>CR-RIS, PACS, FASE I, II, Y III servicio de soporte actualización de licencias y gestión de las garantías \$9.658.902,00</p> <p>Adición N° 1 al contrato 0389 de 2016 Soporte y mantenimiento al sistema SIAPINC que corre sobre la plataforma de gestión tracking and management system TMS para aplicaciones de correspondencia archivo, calidad mapa de procesos control documental, servicio no conforme riesgos auditoria mejoramiento calidad en salud actas planeación PQRS por valor de \$11.600.000,00</p> <p>Adición N° 7 al contrato 0947 de 2014 Por valor de \$57.610.851, Para actualización técnica y funcional del sistema de información de misión crítica SAP R/3 de la versión ECC 6.000 hacia la nueva versión ECC 6.17</p> <p>Contrato N° O88 de 2017 17 Por valor de \$179.410.464 para soporte y mantenimiento del sistema SIAPINC que corre sobre la plataforma de gestión Tracking and management SYSTEM TMS para las aplicaciones de correspondencia, archivo, calidad (mapa de Procesos, control documental, servicio no conforme, riesgos, auditoria, mejoramiento calidad en salud, actas, planeación y PQRS)</p> <p>Contrato N° 0117 de 2017 Por valor de \$600.000,00 Para el mantenimiento anual de licenciamiento del sistema SAP para la vigencia 2017, el cual abarca ISH, ISHMED, HCM, XRPM y ERP.</p> <p>Adición N° 8 al contrato N° 0947.14 Por valor de \$57.610.851 Por valor de \$57.610.851, Para actualización técnica y funcional del sistema de información de misión crítica SAP R/3</p>		
--	--	---	--	--



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GSI-P10-F-12
GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
INFORME DE SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO	VIGENCIA:	31-12-2016
Página 5 de 7		

		<p>de la versión ECC 6.000 hacia la nueva versión ECC 6.17</p> <p>Contrato N° 0225.17 Por valor de \$363.483.098 para el mantenimiento preventivo y correctivo de acuerdo con los equipos de captura (digitalizador e impresoras) y sistemas de CR, RIS, PACS, servicio de transporte de licencias y gestión de garantías.</p> <p>Contrato N° 0289.de 2017 Por valor de \$377.398.123, Para soporte para el sistema de información de misión crítica SAP versión EHP7 FOR SAP ERP ECC 6.17 R/3, FI, FM, TR,CO, MM, AM,PM,SD,PS,HCM,ISH-MED-GM-XRPM-BW-SAP ENTERPRISE PORTAL GM</p>		
<p>Adquirir bienes muebles no necesarios para el normal funcionamiento de las instituciones tales como neveras, televisores, equipos audiovisuales, video beam, computadores portátiles, tablets interactivos, calentadores, hornos, etc.</p>	<p>Art. 104 literal e) Decreto 1815 de 2016 Presupuesto General de la Nación</p>	<p>Rubro presupuestal 2041-8 compra de equipo</p> <p>– SOFTWARE con los siguientes compromisos</p> <p>Contrato 0192 de 2017 por valor de \$32.130.000 por el suministro de tres licencias adicionales para el funcionamiento de los procesos internos en el área de esterilización para las siguientes funciones una licencia para el módulo de PDI para comunicación y transmisión de datos con equipo con equipo STERRAD 100NX de JOHNSON Y JOHNSON, una licencia de operación para la gestión de historias clínicas en salas de cirugía y una licencia del módulo comisionamiento para el despacho y entrega de material estéril a servicios externos de la central de esterilización.</p> <p>Contrato 0183 de 2017 por valor de \$75.833.940 Por el licenciamiento del sistema LIS Enterprise</p>	<p>Resolución número 0001 de 2017, Plan Anual de Adquisiciones 201, ejecución presupuestal de gastos COP NACION con corte a Junio de 2017</p>	<p>Actividades en ejecución</p>



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GSI-P10-F-12
GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
INFORME DE SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO	VIGENCIA:	31-12-2016
Página 6 de 7		

		Aprobación de cotización N° 0170 de 2017 por valor de \$7.140.000 Por la suscripción por un año a EXPROXY Contrato N° 0211 de 2017 por la adquisición de LICENCIA BASE DE DATOS SQLSERVER		
Adquirir vehículos automotores.	Art. 104 literal f) Decreto 1815 de 2016 Presupuesto General de la Nación	Cumple	Resolución número 0001 de 2017, Plan Anual de Adquisiciones 201, ejecución presupuestal de gastos COP NACION con corte a Junio de 2017	Revisado el papel de trabajo se evidenció que el Instituto no tiene planeado adquirir vehículos.
Cambiar de sedes. Solo procederá cuando no genere impacto presupuestal o su necesidad haga inaplazable su construcción.	Art. 104 literal g) Decreto 1815 de 2016 Presupuesto General de la Nación	Cumple	El Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado Funciona en su única sede Ubicado en la Avenida 1 N° 9-85	Revisado el papel de trabajo se evidenció que el Instituto no tiene planeado adquirir otra sede
Realizar recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones de las entidades con cargo a los recursos del Tesoro Público. Otorgar condecoraciones de cualquier tipo.	Art. 104 literal h) Decreto 1815 de 2016 Presupuesto General de la Nación	Cumple	PAA-2017, Resolución N° 0001 del 02 de enero de 2017 y anexo a la resolución N° 0001 del 02 de enero de 2017	Durante el segundo Trimestre de 2017, se evidencio que el Instituto no realizo este tipo de evento. Se recomienda a la alta Dirección dar cumplimiento a la directriz del decreto 1815 de 2016 articulo 104
Adquirir regalos corporativos, souvenir o recuerdos.	Art. 104 literal i) Decreto 1815 de 2016 Presupuesto General de la Nación	Cumple	PAA-2017, Resolución N° 0001 del 02 de enero de 2017 y anexo a la resolución N° 0001 del 02 de enero de 2017	Durante el primer Trimestre de 2017, se evidencio que el Instituto no realizo este tipo de evento



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GSI-P10-F-12
GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
INFORME DE SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO	VIGENCIA:	31-12-2016
Página 7 de 7		

El jefe de la cartera de Hacienda, además explicó que se deberá justificar la necesidad de los gastos en viajes y viáticos de los funcionarios de las entidades estatales, los cuales de acuerdo a lo aprobado.	Cumple	PAA-2017, Resolución N° 0001 del 02 de enero de 2017 y anexo a la resolución N° 0001 del 02 de enero de 2017 y ejecución presupuestal de Gastos por recursos Nación al cierre del primer trimestre de 2017.	Revisados los papeles de trabajo se evidencio que el instituto no programo recursos nación por el concepto de viáticos y gastos de viaje
---	--------	---	--

CONCLUSIONES

Para el segundo trimestre de 2017, el Instituto cumplió con los criterios establecidos en el artículo 104 de la Ley 1815 de 2016 y Decreto 1068 de 2015 relacionado con el Plan de Austeridad en el Gasto vigencia 2017.

RECOMENDACIONES

Continuar dando cumplimiento riguroso a la normatividad vigente sobre Austeridad en el Gasto Público con recursos nación (Artículo 104 de la Ley 1815 de 2016 y Decreto 1068 de 2015 en relación con la Austeridad en el Gasto)

Elaborado por

ISABEL HERRERA RODRIGUEZ
Profesional Especializado INC

Aprobado por

ISABEL HERRERA RODRIGUEZ
Jefe Oficina Control Interno (E).